



*COOPERATIVA DE ARMADORES DE PESCA DEL PUERTO DE VIGO, S. COOP.
GALLEGA.*

Puerto Pesquero - Apdo. 1.078 - Cod. Postal 36200 - VIGO (España)

OBSERVACIONES AL
LIBRO VERDE SOBRE
LA REFORMA DE LA PPC

Vigo, Junio 2009



OBSERVACIONES AL LIBRO VERDE SOBRE LA REFORMA DE LA PPC

TABLA DE CONTENIDO

1	SINTESIS	1
2	OBSERVACIONES GENERALES.....	7
3	OBSERVACIONES PARTICULARES.....	8
3.1	La sobreexplotación de los recursos (punto 3 del Libro Verde).	8
3.2	El exceso de capacidad de las flotas (punto 4.1. del Libro Verde)	9
3.3	Los objetivos (punto 4.2 del Libro Verde).....	11
3.4	El proceso de adopción de decisiones (Punto 4.3 del Libro Verde)	12
3.5	Mayor responsabilidad para el sector (punto 4.4 del Libro Verde)	14
3.6	Cultura del cumplimiento (punto 4.5 del Libro Verde).....	16
3.7	La gestión según el tamaño de las flotas (Punto 5.1 del Libro Verde).....	18
3.8	Los medios de gestión (Punto 5.2 del Libro Verde).....	19
3.9	La estabilidad relativa. (Punto 5.3 del Libro Verde)	20
3.10	El régimen de las 12 millas (Punto 5.3 del Libro Verde)	21
3.11	Comercio y mercado (Punto 5.4 del Libro Verde)	21
3.12	Integración de la PPC (Punto 5.5. del Libro Verde)	24
3.13	Una política basada en el conocimiento (Punto 5.6 del Libro Verde).....	26
3.14	Política estructural y ayuda financiera pública (punto5.7 del Libro Verde)....	27
3.15	Dimensión Exterior (Punto 5.8 del Libro Verde)	30
3.16	Acuicultura (Punto 5.9 del Libro Verde)	33
	DEFINICIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.....	34



OBSERVACIONES AL LIBRO VERDE SOBRE LA REFORMA DE LA PPC

1 SINTESIS

El sector que representa la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo y sus Asociaciones y Organizaciones de Productores quieren contribuir al debate del Libro Verde con las siguientes observaciones:

EL CONOCIMIENTO

1. Creemos que la base de cualquier reforma en cualquier sector que tenga una situación coyuntural o permanente de crisis, debe basarse en informes y/o estudios científicos y técnicos y no en percepciones, opiniones o intuiciones.
2. A juicio del sector, el Libro Verde tiene muy pocas referencias a estudios que prueben o demuestren la validez de algunas afirmaciones que ponen o pueden poner en entredicho el futuro de las flotas extractivas de la UE.
3. La futura PPC debería apostar decididamente por ser eficaz en el logro de los objetivos. En opinión del sector, la mejor vía pasa por el diálogo y la búsqueda del consenso entre los científicos, las administraciones, la Comisión y el sector. El conocimiento de los océanos y del propio sector se alcanzaría con mayor eficacia y transparencia si se creasen “casas comunes” en donde se produjesen los debates necesarios para alcanzar las metas previstas.
4. La información práctica debe acompañar a la información teórica para tener un abanico más amplio y riguroso del conocimiento. Por ello, la futura PPC debería apostar abiertamente por incentivar a las empresas pesqueras a que colaboren con los científicos y con las administraciones y la Comisión en el conocimiento integrado de los recursos, ecosistemas y el socioeconómico del sector pesquero.
5. Es preciso recuperar la confianza entre los científicos, las administraciones nacionales, la Comisión y el sector, para obtener los mejores resultados. Seguir como hasta ahora, en una especie de desconfianza mutua, sólo llevaría al fracaso a la nueva PPC.
6. Las empresas extractivas tienen como actividad principal la pesca, en unas condiciones muy desfavorables en relación con cualquier puesto de trabajo en tierra (alejamiento familiar, temporales, suelos flotantes, incomodidades, etc.). Por ello, hay que incentivarlas para que complementen su actividad principal con otras relacionadas con la protección y conocimiento del medio ambiente: limpieza de los mares, recogida de datos, observación del medio marino, aprovechamiento de las

especies destinadas a los descartes, colaboración directa con los científicos, etc. Son muchas y variadas las tareas que las empresas pesqueras pueden llevar a cabo, pero tienen que tener una compensación para poder hacerlo ya que no es su trabajo principal y del que sacan la rentabilidad necesaria para seguir adelante. Debería, por tanto, imponerse el conocimiento integrado.

LOS OBJETIVOS

7. Si se creasen comités mixtos o “casas comunes”¹, la formulación de los nuevos objetivos o fines de la futura PPC tendrían el respaldo de las tres partes (científicos, administraciones y sector) y, por tanto, su consecución sería más fácil, menos costosa y más eficiente. A juicio del sector, se debería definir un triple objetivo de desarrollo sostenible de los recursos, los ecosistemas y las flotas², basado en una estrategia conjunta y coordinada para que se tengan en cuenta las repercusiones que, sobre los recursos y ecosistemas por un lado y sobre las empresas pesqueras por otro lado, se derivan del logro de este triple objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.
8. El sector considera que si no se alcanza el consenso necesario entre las tres partes (científicos, gestores y sector extractivo), el suministro de pescado salvaje puede sufrir un importante cambio al ir disminuyendo las flotas comunitarias que no ven un futuro claro e ir aumentando el suministro de las flotas foráneas que querrán cubrir el hueco dejado por las primeras. La acuicultura de los países terceros puede jugar un papel importante en las nuevas pautas de consumo si se deja “morir” a las empresas extractivas comunitarias.
9. Al final de todo este proceso, los políticos que tomarán la última decisión, deberían tener claro qué modelo de consumo de pescado se quiere para Europa: el suministrado por nuestras flotas o por las de países terceros; nuestra acuicultura como complemento o la de los otros países.
10. Lo que debería quedar claro es que un modelo basado en una reducción drástica o sin limitaciones o a “ciegas” de las flotas comunitarias³ no llevaría aparejada una mayor rentabilidad para las flotas que sobrevivan porque la oferta que disminuye se vería al instante sustituida por otra que viene de fuera y los que se queden tendrán que competir con las nuevas importaciones. Así funciona el mercado del pescado que sólo admite **continuidad en el suministro, cantidad, calidad y precio**.
11. Por tanto, si queremos intentar alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible para los principales stocks antes de 2015, se hace totalmente necesario un enfoque integrado en el que la economía, lo social y la ecología vayan de la misma mano.

¹ Estos Comité mixtos se pueden constituir a partir de los CCRs y el Comité Consultivo de la Pesca y Acuicultura, adoptándolas para ser más eficaces y en el logro de los objetivos.

² Tal como viene definido en el Reglamento (CE) N° 2371/2002

³ Esta reducción no se debería solamente a una política de desguaces. Si la nueva PPC elimina en gran parte las ayudas públicas, reduce los acuerdos de pesca, impone nuevas tasas por pescar, cierre empresas por incumplir las normas, etc., estas medidas tendrían el mismo efecto que la paralización definitiva.

LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA SOBRECAPACIDAD DE LAS FLOTAS DE ALTURA Y ARTESANAL

12. El Libro Verde da algunos datos sobre la sobreexplotación pero no analiza en profundidad en qué ha fallado la gestión de los recursos sobreexplotados o por qué se sigue aplicando para la mayoría de las especies el criterio de precaución, es decir, por qué la mayoría de las especies disponen de datos escasos o cual es la evaluación reciente para las principales especies capturadas.
13. Sobre la sobrecapacidad de las flotas comunitarias, el Libro Verde se limita a afirmar con rotundidad que la flota está sobredimensionada, pero no hace referencia a ningún estudio o informe técnico y/o científico del que se pueda extraer esta conclusión.
14. En opinión del sector, el futuro de las empresas extractivas comunitarias y de sus trabajadores, pertenezcan a la pesca de altura o a la artesanal, no puede ni debe basarse en percepciones u opiniones sin fundamento científico alguno. Hace falta la realización de estudios que, área por área y pesquería por pesquería, analicen que flotas comunitarias, sean de altura o artesanal, están sobredimensionadas en relación a las disponibilidades de pesca y cuales no lo están. No pueden hacerse afirmaciones de carácter global porque las flotas son o pertenecen a cada Estado miembro y cada Estado es dueño de las cuotas asignadas en virtud de la estabilidad relativa. Por tanto, el estudio debería hacerse por zonas o áreas de pesca, ver la capacidad de las flotas en esas zonas y los recursos que puedan capturarse en las mismas. Solo así se podrá conocer, por cada Estado miembro, cual será la política a seguir sobre la capacidad de las flotas de altura y la de las flotas artesanales.
15. Si no se actúa de esta forma, se correría el riesgo de distorsionar gravemente el mercado comunitario, de perjudicar gravemente la cohesión social alcanzada en las zonas costeras dependientes de la pesca, de discriminar las flotas comunitarias solo por el hecho de ser de altura o artesanales⁴ y de dejar el mercado en manos de los países terceros.

EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE DECISIONES

16. La nueva PPC debería basar sus fundamentos en un nuevo modelo de toma de decisiones de “abajo-arriba” y no como el actual de “arriba-abajo”. Para ello, podrían servir los Comités consultivos actuales con algunas modificaciones para que puedan trabajar conjuntamente los científicos, las administraciones, la Comisión y el sector. Estos Comités⁵ deberían emitir dictámenes buscando el consenso.
17. Este proceso facilitaría las decisiones tomadas en el Parlamento Europeo (temas de co-decisión) y en el Consejo de Ministros y también produciría resultados con un menor coste, tanto político como económico y social, porque el sector estaría

⁴ Hay que recordar que el 98% de las empresas extractivas, sean de altura o artesanales, son pequeñas y medianas empresas (Pymes), por lo que no se les puede diferenciar por el tamaño o la potencia del barco unas de otras.

⁵ El Comité Consultivo de la Pesca y la Acuicultura se ocuparía de los temas transversales y los Comités Consultivos Regionales de los temas por pesquerías.

jugando su papel desde el inicio del proceso de adopción de decisiones. Por otro lado, el sector en su conjunto saldría reforzado ante la opinión pública al tratarse de la aprobación de normas que contarían con el mayor respaldo posible, evitando las discrepancias públicas entre los distintos actores.

18. Otro efecto de este proceso de “abajo-arriba” sería el de una mayor responsabilidad de todas las partes, no solo del sector, y una mejora en el cumplimiento de las normas al ser el sector uno de los precursores de las mismas.

LOS MODELOS DE GESTIÓN

19. Para el sector que representamos, el modelo basado en la gestión del esfuerzo pesquero (días en la mar) facilitaría la eliminación de descartes, sobretodo en las pesquerías mixtas, y mejoraría el control y su cumplimiento, ahorrando costes derivados del mismo.
20. Para especies pelágicas, quizás puede seguir utilizándose el sistema de TACs y cuotas dada la especificidad de estas pesquerías.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES

21. La gestión basada en derechos individuales transferibles puede ser útil para las flotas con problemas de sobrecapacidad, eliminación de descartes, etc. Para las regiones donde predominen las flotas artesanales se podría poner un límite en la acumulación de derechos.

LA ESTABILIDAD RELATIVA

22. El Libro Verde abre, por primera vez en una reforma de la PPC, el debate sobre la estabilidad relativa. Se hace necesario porque no se pueden seguir basando las posibilidades de pesca de los estados miembros en una “foto” realizada hace más de 25 años. Las flotas han evolucionado, las regiones dependientes de la pesca han cambiado, hay que actualizar los datos y dotar de una mayor flexibilidad a la estabilidad relativa para que se busque un nuevo equilibrio entre las flotas y las posibilidades de pesca y que no queden cuotas sin pescar ni flotas sin poderlas pescar por no disponer de las mismas.

COMERCIO Y MERCADO

23. En un mercado globalizado y prácticamente liberalizado como es el del pescado, en particular el no elaborado, las organizaciones de productores deben reforzar su posición en el mercado, teniendo más y mejores herramientas para poder controlar la oferta de sus asociados y adaptarla en la medida de lo posible a la demanda. Hacen falta OPs más fuertes, con mayor poder para imponer las normas de limitación de oferta en los casos que sea necesario y tener una posición que permita defender mejor los precios y las calidades de los productos pesqueros.
24. Las OPs deberían apostar por la protección del medioambiente, para lo cual se necesitan incentivos que permitan a los asociados compatibilizar su actividad

principal, la pesca, con tareas relacionadas con la obtención de datos, limpieza de residuos, eliminación progresiva de los descartes, etc. El objetivo es que el consumidor perciba que el producto que compra es compatible con la protección adecuada del medio marino, llevada a cabo por los propios pescadores.

25. Del lado de la demanda, hace falta que haya mayor y más precisa información al consumidor. El producto que se comercializa no debe ser solo “pescado”, sino que hay que distinguir claramente los tipos y categorías de pescado, su origen, su método de producción, sus aportes nutricionales; etc., igual que ocurre con otros productos agrícolas y ganaderos. Esta es una labor que las OPs no pueden llevarla a cabo por sí solas, hace falta que las administraciones locales/nacionales y la Comisión colaboren activamente en la proyección del pescado según sus clases y categorías para que el consumidor pueda elegir teniendo en cuenta otros factores y no solamente el precio.

LA INTEGRACIÓN EN LA POLÍTICA MARÍTIMA

26. El sector extractivo es uno de los pocos sectores marítimos que más conocimiento práctico tiene sobre los océanos y mares. Por tanto, si queremos que los descubrimientos del siglo XXI se centren en el medio marino, el sector puede aportar una gran ayuda y colaboración si se le tiene en cuenta en la Política Marítima. Para ello, hace falta desarrollar políticas activas que integren al sector extractivo en el conocimiento marino.

LA AYUDA PÚBLICA

27. El Libro Verde cuestiona el futuro de las ayudas públicas al sector pesquero. Es evidente que un sector no puede sobrevivir solo a base de ayudas o subvenciones o que su rentabilidad dependa de las mismas. Por eso, la futura PPC debe tener los mecanismos necesarios para que el sector pesquero extractivo deje de depender progresivamente de dos factores exógenos que condicionan su futuro y así no tener que acudir a las ayudas públicas. Nos referimos a la propiedad de la materia prima (el recurso vivo) y la incertidumbre en la producción de pescado. Mientras el sector no sea dueño del recurso vivo y esté sujeto a una gestión en la que no toma decisiones, solo se le consulta y no siempre a tiempo, en la que los parámetros de captura pueden cambiar bruscamente (reducción drástica de cuotas) y en la que priman las decisiones políticas, entonces no podrán eliminarse las ayudas si continúan existiendo estos graves inconvenientes.
28. Hace falta pues una política que responsabilice más al sector mediante la participación activa en el diseño de las distintas estrategias que deben integrarse en la futura PPC para alcanzar los objetivos de sostenibilidad económica, social y ecológica.

LA DIMENSIÓN EXTERIOR Y LAS SOCIEDADES MIXTAS

29. A juicio del sector, los acuerdos pesqueros deben tener un componente comercial y un componente de cooperación al desarrollo para aquellos países que lo necesiten. El objetivo debe ser claro: **luchar contra la pobreza mediante la fijación de la**

población autóctona en las zonas costeras. Los acuerdos deben incluir ayudas a las infraestructuras y a las empresas pesqueras de los países en desarrollo para crear puestos de trabajo, con empresas que generen riqueza. En este campo, las empresas comunitarias podrían constituir sociedades mixtas bajo el paraguas de los acuerdos de pesca, ya que la experiencia nos demuestra que allí donde se implantan las sociedades mixtas, se han creado miles de puestos de trabajo y numerosas empresas.

30. Las flotas comunitarias siguen necesitando los acuerdos para poder pescar y mantener así un tejido empresarial y social en las zonas europeas dependientes de la pesca.
31. Deberían poder firmarse acuerdos pesqueros sin que haya contrapartida de posibilidades de pesca. Hay países en los que las posibilidades de pesca ya están repartidas entre sus empresas pesqueras, algunas de ellas constituidas como sociedades mixtas. Pero estos países necesitan los acuerdos como garantía jurídica de las empresas mixtas instaladas y como ayuda al desarrollo del sector pesquero local para que puedan seguir generando riqueza y puestos de trabajo.
32. En las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), la UE, como potencia pesquera y uno de los principales mercados pesqueros del mundo, tiene que tener como objetivo principal liderar dichas organizaciones. Para ello, es imprescindible que la Comisión destine más medios humanos para alcanzar este objetivo.
33. El proceso de decisión en la dimensión exterior debería ser similar a la dimensión interna: creación de comités mixtos para cada OROP o zona pesquera formados por los científicos, administraciones, Comisión y sector.

LA ACUICULTURA

34. En opinión del sector, la acuicultura debería seguir siendo un complemento y no un sustituto de la actividad extractiva, ya que existen notables diferencias entre ambos métodos de producción.

2 OBSERVACIONES GENERALES

El sector que representa la Cooperativa de Armadores de Puerto de Vigo considera que el Libro Verde presentado por la Comisión es ante todo un conjunto de “opiniones”, “reflexiones”, “afirmaciones rotundas” y en algunos casos “calificativos duros” que muy pocas veces se habían escuchado con anterioridad en boca de la Comisión. Es verdad que con ello, la Comisión intenta provocar el debate, con una inusitada valentía en algunos temas “tabúes” que se obviaron en el debate de la actual PPC.

Sin embargo, el futuro de cualquier sector de actividad productivo, como en el caso de la pesca, no puede planificarse ni perfilarse con opiniones, afirmaciones, etc., sino con un análisis profundo basado en datos reales y en estudios científicos que sirvan de base para hacer tales opiniones o afirmaciones.

El Libro Verde no tiene apenas referencias a estudios o informes en donde, por ejemplo, se puedan basar afirmaciones como ésta: “...*hacer realidad el cambio radical que se necesita para invertir la situación actual. No debe tratarse de otra reforma fragmentada y gradual, sino de un “maremoto” cuyo alcance afecte a los factores fundamentales que se esconden detrás del círculo vicioso en el que ha permanecido atrapado el sector pesquero europeo en las últimas décadas*”. El sector quiere transparencia y desea conocer cuáles son esos factores fundamentales a los que alude la Comisión. Los desea conocer con datos precisos para analizar en profundidad la situación real de la evaluación de la flota de cada Estado miembro, las posibilidades de pesca en cada área geográfica y como afectan esas posibilidades a las flotas de los Estados miembros que operan en cada área o zona de pesca. Donde faltan y donde sobran recursos y cuotas y porque se da esa situación. Sólo así se podrá conocer qué flotas y qué Estados están más afectados y cuáles tienen menos problemas. Solo así se podrá conocer con la antelación suficiente cuál va a ser el nuevo mapa geográfico de ubicación de las flotas de los Estados miembros y cuántos barcos se tienen que desgazar para alcanzar el equilibrio entre recursos y capacidades.

Cualquier sector en crisis se analiza en profundidad y se exponen los datos a los afectados y a la opinión pública en general. En este caso, el Libro Verde sólo aporta opiniones y no los estudios en los que deberían basarse esas opiniones. Después y solo después de analizar las verdaderas causas que originan la crisis, se deben fijar los objetivos, las estrategias, las acciones necesarias para solucionar la crisis del sector.

Por tanto, el sector entiende que la Comisión tiene que dar a conocer los datos por Estado miembro, cuotas y áreas geográficas que permitan hacer un diagnóstico real de la situación actual y que permita establecer los objetivos precisos que garanticen los principios fundamentales de los Tratados, entre ellos la cohesión social de las comunidades costeras de la UE, principio que cobra mayor relevancia en una situación de crisis económica generalizada.

3 OBSERVACIONES PARTICULARES

3.1 La sobreexplotación de los recursos (punto 3 del Libro Verde).

El Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura afirma en su documento sobre la reforma de la PPC ⁶ que “*La Comisión suele basarse en datos que no están debidamente actualizados*”. A esta crítica hay que añadir que en el Libro Verde, la Comisión vuelve a afirmar que “*el 88% de las poblaciones de peces de aguas comunitarias se están explotando por encima del RMS*”. Dicho así, la Comisión está provocando una alarma que favorece su objetivo de reducir la flota comunitaria a toda costa. Pero, si la afirmación anterior es cierta, ello es debido a que hoy en día no hay ninguna especie que tenga un plan en marcha para alcanzar el RMS⁷, pero también sería cierto que se dijese que “*la mayoría de las poblaciones de especies se sitúan por encima de los límites biológicos de seguridad*”. Esto también lo dice el CIEM, respecto a las poblaciones de las que se dispone de información y sin embargo, el Libro Verde no lo menciona.

Como sabe la Comisión, el CIEM, año tras año, sigue denunciando que para la mayoría de las poblaciones no existe información, por lo que hay que aplicar la predicción más pesimista, esto es, el criterio de precaución. Pero, la Comisión dice que “*no hay razón alguna para pensar que la situación es mejor en el caso de las poblaciones sobre las que la información es escasa*”. El sector se pregunta: ¿En qué se basa la Comisión para hacer esta afirmación?, ¿No cabe pensar que una población de la que no se dispone información se pueda encontrar en buena situación?, ¿Porqué?

En definitiva, la alarma que genera la Comisión no va en la dirección de aumentar la confianza del sector en las medidas que propone el Libro Verde. Tampoco aumenta la confianza cuando se afirma que “*se ha ejercitado a nivel político una gran presión para incrementar las posibilidades de pesca a corto plazo a expensas de la sostenibilidad futura del sector*”. Primero, la Comisión debería acompañar esta afirmación con datos sobre la evolución de los TACs de las principales especies. Se puede comprobar que no siempre se aumentan los TACs a lo largo de los años de vida de la PPC, sino más bien lo contrario. En segundo lugar, la Comisión debería decir, si se quiere tener toda la información, que los informes científicos en los que se basa para reducir los TACs no tienen en cuenta las consecuencias socioeconómicas a corto plazo ni a largo plazo. Por ello, el Consejo, con buen criterio actúa de balanza para que, junto a la opinión puramente técnica de los científicos también existan las consecuencias socioeconómicas que se derivan de tales predicciones, muchas de ellas realizadas sin datos o con escasos datos.

Otro ejemplo que también sirve para no fomentar la confianza en el sector, es cuando en este apartado la Comisión afirma que “*los ciudadanos europeos prácticamente pagan dos veces el pescado: una en las pescaderías y otras a través de impuestos*”. Sería muy interesante conocer los estudios que establecen con esa rotundidad lo que dice el Libro Verde, cuando afirma que en varios Estados miembros “*el coste de la pesca para los presupuestos públicos es superior al valor total de las capturas*”. Habría que ver los datos

⁶ Ver “*Primeras reflexiones sobre los principales puntos que la Comisión tendría que tener en cuenta en su Libro Verde sobre la reforma de la PPC en 2012*” EP (09) 10 final de 3/3/2009

⁷ No olvidemos que la cumbre de Johannesburgo sitúa este objetivo en 2015

y las razones y ver qué otros sectores primarios les ocurre lo mismo. Por otro lado, el Libro Verde no habla de los beneficios que produce el suministro de pescado a los ciudadanos europeos, por parte de sus flotas. Ni tampoco del método de cálculo utilizado para inferir que esta situación produce que los consumidores paguen dos veces por el pescado que consumen.⁸

Es evidente que todos estos ejemplos ayudan a que la opinión pública se posicione claramente en contra del sector pesquero, lo que provocará a medio y largo plazo que o bien se consuma menos pescado o bien este consumo sea solo procedente de las importaciones que, no sabemos, si están mejor o peor gestionadas que las producciones comunitarias. El sector no puede aceptar que estas afirmaciones las haga una institución que por mandato de los Tratados debe defender los intereses pesqueros de la UE.

3.2 El exceso de capacidad de las flotas (punto 4.1. del Libro Verde)

Si bien es cierto que existe la idea generalizada de que hay un exceso de capacidad de flota en la UE, una vez más, el sector entiende que no se debe ir a ciegas en este aspecto vital para el futuro de la PPC y de miles de empleos y empresas de la UE. Y no sólo lo dice el sector, también el Parlamento Europeo coincide al afirmar que *“una de las primeras tareas que deben llevarse a cabo en el ámbito de la gestión de la pesca consiste en evaluar científicamente si hay, y cuáles son las flotas sobredimensionadas y los recursos sobreexplotados, con objeto de permitir la adopción de medidas específicas adecuadas”*⁹

La Comisión debe ser consciente de que no hay una sola flota y que la decisión de los desguaces corresponde a los Estados miembros y a sus sectores. Cada uno puede conocer o intuir si su flota en una pesquería determinada está o no bien dimensionada, pero desconoce lo que piensa o va a hacer el país vecino al respecto. Si se produce un desmantelamiento de las empresas pesqueras extractivas a “ciegas” puede existir el riesgo de que se produzcan desajustes importantes en la composición actual de las flotas y, por tanto, en el abastecimiento a los mercados. Podría ocurrir que flotas que antes abastecían una parte del mercado, después del ajuste a “ciegas” lo hagan otras, bien de otros Estados miembros o de países terceros.

Por otro lado, si algunas flotas europeas tienen una escasa rentabilidad, no se debe sólo, como afirma el Libro Verde, a la existencia de un desequilibrio entre la capacidad y los recursos, sino también a la existencia de importaciones que en muchos casos compiten sin que se les exijan las mismas condiciones sanitarias, técnicas, medioambientales, etc. que se le exigen a nuestras flotas. El Libro Verde no puede pasar por alto este aspecto a la hora de analizar la baja o alta rentabilidad de las flotas de los Estados miembros. Desgraciadamente, en el mercado comunitario no se está compitiendo en igualdad de condiciones con los terceros países y, al final, es el consumidor el que, sin tener una información transparente y clara, consume en algunos casos, productos de baja calidad y

⁸ Se supone que solo pagan el doble por el pescado de las flotas de la UE, ya que las importaciones no son financiadas por los presupuestos públicos comunitarios.

⁹ Ver Informe sobre “la política pesquera común y el enfoque sistémico en la gestión de la pesca” – AG-0485/2008 Parlamento Europeo (8/12/2008).

mínima salubridad si se les compara con el pescado salvaje capturado por las flotas comunitarias.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Debe limitarse la capacidad a través de la legislatura? En caso afirmativo, ¿de qué manera?

- El sector entiende que primero habría que hacer un estudio independiente que determinase, zona por zona geográfica, las disponibilidades posibles de cada especie y las capacidades posibles que permitan mantener el doble objetivo de sostenibilidad medioambiental y socioeconómica. Hoy en día, ningún sector de actividad mide sus objetivos medioambientales sin tener en cuenta los aspectos del empleo y la riqueza en las poblaciones en donde se ubican dichos sectores. Con la pesca debe pasar lo mismo. El desarrollo sostenible debe implicar que las flotas puedan ser rentables al mismo tiempo que se mantienen los recursos. Desde luego, esa es la filosofía del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y así se debería funcionar.

Después de hacer este estudio es cuando se podría elaborar, a nivel comunitario, una legislación sobre la limitación de capacidades por cada área geográfica. Pero, hacerlo sin datos, sin estudios rigurosos, sería injusto y puede que discriminatorio para las distintas flotas que operan en una zona determinada. También habría que tener en cuenta el esfuerzo que viene realizando cada Estado miembros en la reducción de sus flotas respectivas.

El establecimiento de un fondo puntual para el desguace, ¿puede constituir una solución al problema?

- Una vez que se haya hecho el estudio y elaborado la legislación pertinente, se hace necesario disponer de un fondo comunitario específico para lograr los objetivos que se deriven del estudio.

¿Podrían utilizarse en mayor medida los derechos transferibles (individuales o colectivos) para contribuir a la reducción de la capacidad de las flotas de altura? En tal caso, ¿cómo podría llevarse a cabo esa transición? ¿Qué cláusulas de salvaguardia deberían establecerse si se aplica dicho sistema? ¿Podrían adoptarse otras medidas que surtieran el mismo efecto?

- Hay que insistir en que la implantación de un modelo de derechos transferibles debe hacerse una vez que se conozcan las posibilidades reales de pesca para cada flota y para cada zona. Después de un reparto justo y equitativo que haya actualizado la estabilidad relativa a las flotas que operan hoy en día y a los recursos que los científicos y los consejos consultivos regionales hayan dictaminado como susceptibles de ser explotados hoy en día, entonces se puede establecer una legislación que permita a las empresas poder transferir sus derechos de pesca a otras empresas comunitarias.

Podría establecerse un límite máximo de posesión de derechos en una pesquería determinada, por ejemplo donde predominase la pesca artesanal, al objeto de evitar monopolios, aunque esta posibilidad habría que estudiarla detenidamente para ver los *pros* y los *contras* del establecimiento de cláusulas de salvaguardia.

Esta elección, ¿debe corresponder por entero a los Estados miembros o se necesitan normas comunes a nivel de las regiones marinas o a nivel de la UE?

- La mejor forma de mantener la equidad y la transparencia del mercado de derechos debería ser a nivel comunitario.

3.3 Los objetivos (punto 4.2 del Libro Verde)

En todos los sectores de actividad la noción de desarrollo sostenible implica la adopción de objetivos socioeconómicos y medioambientales de forma coordinada, sin que uno prevalezca o se priorice sobre el otro. Sin desarrollo económico no se pueden generar suficientes fondos para la sostenibilidad del medioambiente; pero si el desarrollo no es sostenible, el medioambiente puede destruirse y con ello el futuro del planeta. Por tanto, un recurso como el pescado que, según el Libro Verde es “*la principal fuente de proteínas animales de alta calidad y de grasas saludables de que dispone la Humanidad*”¹⁰ debe ser protegido y suministrado por flotas que tengan una legislación sobre la gestión, el control y la inspección que permitan una sostenibilidad de los ecosistemas marinos. No cabe duda, que en el mundo, las flotas comunitarias son unas de las que mejor cumplen estos requisitos. Pero la sostenibilidad ecológica debe hacerse compatible en el tiempo con la sostenibilidad socioeconómica porque sino se corre el riesgo de acabar a corto y medio plazo con una parte importante de las flotas comunitarias y dejar el hueco a flotas de países terceros que puedan tener una legislación normativa, un control y una inspección más laxas y menos respetuosas con el medioambiente marino.

Por ello, el sector considera que la mejor garantía para el consumidor europeo es la consecución del desarrollo sostenible social, económico y medioambiental de las flotas comunitarias, en igualdad y sin priorizar uno sobre los otros dos objetivos. Es decir, se debería mantener el fin principal de la actual PPC.¹¹

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Cómo se pueden definir de forma clara y por orden de prioridad los objetivos en materia de sostenibilidad ecológica, económica y social, a fin de proporcionar orientaciones a corto plazo y garantizar la sostenibilidad y la viabilidad de la pesca a largo plazo?

- Como ya hemos dicho, los objetivos ecológicos, económicos y sociales no se deben priorizar si nos ajustamos a la definición que en todos los sectores productivos se le da al desarrollo sostenible. Compatibilizar a corto, medio y largo plazo una pesca sostenible y unas flotas rentables, puede ser un objetivo que se puede y debe alcanzar si se tienen los datos necesarios sobre capacidades, recursos, condiciones del habitat marino, influencias distintas a la captura en los ecosistemas, etc. Como se sabe, existen modelos de gestión a largo plazo que incluyen este triple objetivo.

¹⁰ Ver página 3 del Libro Verde

¹¹ Ver punto 1 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 2371/2002 (D.O. de 31/12/2002).

La futura PPC ¿debe fijarse como meta apoyar el empleo en el sector pesquero o bien crear empleos alternativos en las comunidades costeras a través de la PMI y de otras políticas de la UE?

- Dado que el pescado es un alimento saludable y nutritivo, la nueva PPC debe apostar claramente por el empleo en el sector pesquero comunitario, promoviendo una pesca sostenible mediante incentivos al cuidado del medioambiente marino. El documento de la Comisión : “*Orientaciones sobre iniciativas medioambientales efectivas a tomar por el sector pesquero*”¹² establece iniciativas para que los pescadores puedan compaginar la pesca y la mejora del medioambiente marino, mediante incentivos financieros. Esta estrategia ya existe en la Política Agrícola Común y se debería extender al sector pesquero, a nivel comunitario. Otro ejemplo lo constituye el “*contrato azul*” establecido en Francia y que remunera a los pescadores franceses siempre que realicen un conjunto de actividades relacionadas con la protección del medio marino.

La creación de empleos alternativos al sector pesquero puede ser útil en aquellas zonas en que, de forma voluntaria, se deja la actividad pesquera, pero, si no hay un objetivo claro, se corre el riesgo de que la flota vaya desapareciendo y con ella el empleo, dejando la captura del pescado a flotas de terceros países menos respetuosos con el medio marino.

¿Qué indicadores y objetivos de ejecución pueden definirse que sirva de guía a efectos de la adaptación de decisiones y la exigencia de responsabilidades? ¿De qué modo deben establecerse los plazos temporales para alcanzar los objetivos??

- Como hemos comentado anteriormente, existen modelos de gestión a largo plazo que sirven de guía para la adopción de decisiones a medida que avanza el tiempo. Por ejemplo, el sector considera que el modelo denominado “Procedimiento de gestión”¹³ (Management Procedure – MP-) o también llamado “Evaluación Estratégica de Gestión” (Management Strategy Evaluation – MSE-), puede ser utilizado en las pesquerías comunitarias. Este modelo, utilizado con éxito por la Comisión Internacional para la Conservación de las Ballenas (IWC) o en las pesquerías de la merluza en Namibia, debería ser estudiado por la Comisión para ver su utilidad como modelo de gestión a largo plazo para las pesquerías de la UE.

3.4 El proceso de adopción de decisiones (Punto 4.3 del Libro Verde)

El sector considera que el principio de buena gobernanza debería ser el faro que ilumina la adopción de decisiones. El establecimiento de un marco normativo en el que las decisiones más importantes que afectan a los objetivos y a las estrategias de la PPC¹⁴ se traten en Comités Mixtos formados por la Comisión, los científicos, las administraciones nacionales y el sector. Estos Comités podrían funcionar de forma similar a los Comités Consultivos Regionales (CCRs), pero incluyendo como miembros a los científicos. El

¹² Ver www.ec.europa.eu/fisheries/publications/environment-es.pdf

¹³ Ver el artículo “Why a management procedure approach? Some positive and negative “ de Doug. S. Butterworth. ICES, Journal Marine Science 64

¹⁴ TACs, esfuerzo pesquero, otros modelos de gestión, capacidad de las flotas, planes de recuperación, planes multianuales, rendimiento máximo sostenible, derechos de pesca, descartes, medidas técnicas, estabilidad reactiva, control, inspección, sanciones, política exterior, mercados, importaciones, IUU, etc.).

consenso sería la base de funcionamiento de estos Comités que podrían actuar de dos formas:

Para temas transversales – Un solo Comité, similar al Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura (CCPA) pero con algunas modificaciones para hacerlo más operativo.

Para temas de cada pesquería (regionales) – un Comité para cada pesquería, similar a los CCRs existentes, pero también con varias modificaciones para agilizar la toma de decisiones.

El funcionamiento de estos Comités facilitaría el proceso de decisión ya que los proyectos llegarían al Parlamento (en los casos de codecisión en virtud del Tratado de Lisboa) y al Consejo con un grado de consenso que evitarían conflictos y tensiones en estas dos instituciones. Sería, por tanto, un proceso de “abajo-arriba” tan demandado en la actualidad por los ciudadanos europeos.

Además, estos Comités podrían a su vez crear Grupos de trabajo para cuestiones menores de forma que se facilitaría mucho la “microgestión” que podría llevarse a cabo de forma regionalizada, bajo supervisión de la Comisión.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿De qué manera se podría clarificar la actual división de responsabilidades entre adopción de decisiones y ejecución, con el fin de fomentar una visión a largo plazo y una mayor efectividad en el logro de los objetivos? ¿Qué aspectos deberían delegarse en la Comisión (en consulta con los Estados miembros), en los Estados miembros y en el propio sector?

- El proceso de “abajo-arriba” anteriormente citado, creando Comités mixtos formados por la Comisión, administraciones nacionales afectadas, científicos y sector, serviría para alcanzar los objetivos de la PPC con mayor eficacia y menor coste, porque los temas se discuten previamente y se busca el consenso antes de que se alcance el documento final y se lleve al Parlamento y/o al Consejo:

¿ Considera que sería una buena idea la descentralización de las decisiones sobre cuestiones técnicas? ¿Cuál sería la mejor opción para descentralizar la adopción de decisiones técnicas o de ejecución? ¿Sería posible que la competencia en materia de decisiones de ejecución fuera asumida por las autoridades nacionales o regionales en el marco de una normativa comunitaria sobre principios generales? ¿Qué riesgos llevaría ello aparejado a efectos de control y observancia de la política y cómo podrían soslayarse tales riesgos?

- Sí, sería bueno siempre y cuando se tratase de temas regionales y no transversales. Las decisiones deberían basarse en lo que establezcan los grupos de trabajo anteriormente citados.

¿De qué manera podría reforzarse el papel consultivo de los grupos interesados en relación con el proceso de adopción de decisiones? ¿Cómo se adaptarían el CCPA y los CCR al enfoque regionalizado?

- El CCPA debería ocuparse de temas transversales. Su composición debería modificarse, de modo que los científicos, las administraciones nacionales, el sector y la Comisión fuesen el núcleo fundamental de este Comité, que podría crear grupos de trabajo específicos para cada tema horizontal (control, pesca IUU, importaciones, etc.)

Los CCRs formados también por las administraciones nacionales afectadas, los científicos que sean expertos del área y/o especie considerada, el sector afectado y la Comisión, se ocuparían de los temas regionales, creando grupos de trabajo para las cuestiones técnicas.

3.5 Mayor responsabilidad para el sector (punto 4.4 del Libro Verde)

Estamos de acuerdo con la idea de que si el sector asume una mayor responsabilidad en la aplicación de la PPC, los objetivos se podrían conseguir con mayor eficacia. Pero, para ello hay que hablar también de derechos y no solo de responsabilidades. El sector se hará responsable de los contenidos de la PPC siempre y cuando haya tenido el derecho de participar y ser tenido en cuenta en la elaboración de la PPC. Sino, estamos de acuerdo en que *“muy poco se podrá conseguir si la próxima reforma no logra motivar al sector extractivo...”*¹⁵

De poco vale que haya muchas reuniones para escuchar al sector si después se le tiene muy poco en cuenta. Por ello, hay que insistir en la idea de los Comités mixtos para garantizar un proceso “abajo-arriba” de toma de decisiones y no un “simulacro” de este proceso.

Es verdad que, en líneas generales, se necesita un cambio de mentalidad en los pescadores. Para ello, es necesario incentivar al pescador para que realice, junto a las actividades pesqueras, tareas que permitan una mayor protección del medio marino. Nadie mejor que los pescadores conocen el habitat en el que se encuentran los peces. Por ello, sería muy útil aprobar un programa de incentivos con “derechos y obligaciones” del sector para realizar actividades medioambientales.

Anteriormente, comentábamos que el “contrato azul” establecido en Francia o las *“Orientaciones sobre iniciativas medioambientales efectivas a tomar por el sector pesquero”* pueden ser buenos ejemplos para elaborar un programa de estas características. Este proceso de cambio de mentalidad llevaría a una autogestión del propio sector, ya que estaría implicado y responsabilizado de la protección del medio marino.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿De qué manera pueden conferirse más responsabilidades al sector, de forma que disfrute de mayor flexibilidad, pero siga contribuyendo al logro de los objetivos de la PPC?

- Participando el sector desde el inicio del proceso decisonal y teniendo el derecho a buscar el consenso con los científicos, las administraciones nacionales y la Comisión, entonces, el sector será más responsable en sus actividades pesqueras.

¹⁵ Página 12 del Libro Verde

¿Cómo puede estructurarse el sector extractivo de tal manera que pueda asumir la responsabilidad de su autogestión? ¿Deberían convertirse las OP en órganos a través de los cuales el sector asuma responsabilidades de gestión? ¿Cómo podría garantizarse la representatividad de las OP?

- Las OPs pueden servir para llevar a cabo en su seno los programas de incentivos destinados a que los pescadores participen activamente en la protección del medio marino y se responsabilicen de sus actuaciones en el mar: Estos programas tendrán como objetivo un cambio en la mentalidad de los pescadores y servirán para alcanzar la autogestión dentro de las OPs

¿Qué tipo de salvaguardias y mecanismos de supervisión se necesitan para garantizar que la autogestión por parte del sector extractivo no derive en fracaso y logre aplicar con éxito los principios y objetivos de la PPC?

- Las propias OPs y las administraciones nacionales, supervisadas por la Comisión, podrían imponer los controles y sanciones necesarios para que alcancen los objetivos de la PPC, mediante la autogestión. Para ello, haría falta dotar de mayor poder a las OPs.

¿Debería el sector extractivo asumir una mayor responsabilidad financiera, pagando por los derechos o compartiendo los costes de gestión, como los costes de control? ¿Debería aplicarse este principio únicamente a la pesca a gran escala?

- El sector extractivo está dentro del sector primario que, no lo olvidemos, es el sector más frágil de la economía y el primer eslabón de la cadena alimentaria. La asunción de riesgos por parte del sector extractivo, tales como no ser propietario de la materia prima y estar sujeto a una gran incertidumbre en cuanto a su producción, hacen que no se le deban aumentar los costes, ya de por sí muy altos, asociados a esta actividad.

Pedirle al sector que asuma parte de los costes de control es como pedirle a un ciudadano que paga sus impuestos, que además pague un impuesto especial por el control que se hace en las carreteras o por la policía de su barrio. Por tanto, la idea es inasumible por el sector y crearía, de llevarse a cabo, discriminación respecto a otros sectores productivos y discriminación dentro del propio sector extractivo si sólo se obligase a la pesca de altura a afrontar este coste adicional. No debemos olvidar que la pesca de altura y gran altura se realiza también por pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Si se otorga más responsabilidad al sector, ¿de qué manera pueden ponerse en práctica los principios de mejor gestión y proporcionalidad, contribuyendo al mismo tiempo a la competitividad del sector?

- Mediante la creación de Comités mixtos, se generaría más responsabilidad y más derechos para el sector, lo que aumentaría la confianza en la nueva PPC.

¿Existen ejemplos de buenas prácticas en pesquerías concretas a los que se debería dar mayor difusión? ¿Deberían establecerse incentivos para la aplicación de buenas prácticas? ¿De qué incentivos podría tratarse?

- Cada Estado miembro debe tener buenos ejemplos. Ya hemos dicho que el documento de buenas prácticas “Guardianes del Mar” o el “contrato azul” francés son buenos ejemplos para que se incentive financieramente al sector.

En el caso de nuestra Organización de Productores de Pesca Fresca (OPPF-4), integrada en la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo, llevamos cinco años limitando a nuestros socios y aplicando la regla de extensión a los no socios, las descargas de gallo de 20 cm a 25 cm. De esta forma, se está sosteniendo el recurso y se da mayor valor al pescado en la Lonja del Puerto de Vigo. La Comisión nunca ha dado difusión a esta norma de nuestra OPPF-4.

3.6 Cultura del cumplimiento (punto 4.5 del Libro Verde)

La Comisión ha reaccionado al Informe del Tribunal de Cuentas sobre el Control ¹⁶ con una propuesta de Reglamento (COM(2008) 721 final), que ha sido ampliamente criticado por las tres organizaciones representativas del sector extractivo en la UE¹⁷, por varias razones: no sincronizar esta propuesta con la reforma de la PPC para el año 2012, basar la propuesta en estadísticas no actualizadas y no tener en cuenta la importante reestructuración emprendida ya por la flota europea, ni los programas de desmantelamiento de la flota en curso de aprobación en el marco del FEP, cuyo balance se efectuará en 2013 ¹⁸. Tampoco se consultó esta propuesta al sector con la debida antelación.

Por tanto, la Comisión ha elegido la vía de no tener en cuenta la opinión del sector y aprobar una Propuesta de Reglamento sobre el control, sin haber hecho previamente un estudio sobre la sobrecapacidad estructural en relación a la disponibilidad de los recursos en cada zona o área de pesca. Es evidente, que sin este estudio, puede haber flotas que con la aplicación de esta propuesta tengan prácticamente que desaparecer por tener una sobrecapacidad estructural importante en relación a los recursos asignados. Es evidente que también habrá otras flotas que no necesitarán reestructurarse ya que tienen más posibilidades de pesca (cuotas) de las que realmente pueden pescar atendiendo a sus capacidades. Ya ha quedado evidenciado muchas veces en la Comunidad Europea estos desequilibrios, nunca hasta ahora resueltos.

Creemos, por tanto, que esta reforma del sistema de control no cuenta con la aprobación del sector extractivo comunitario por lo que muy difícilmente se alcanzarán los objetivos de la PPC.

Por otro lado, parece muy difícil implantar un sistema de control único, a nivel comunitario sin que se haya dado el paso de convertir a las flotas en una sola, con bandera única. Controlar de igual forma a distintas flotas que tienen desiguales oportunidades para pescar en virtud de la estabilidad relativa, puede resultar injusto y discriminatorio si no se parte de una posición inicial de equidad en cuanto a las posibilidades de pesca en relación directamente proporcional con las capacidades de las flotas.

¹⁶ Informe Especial N° 7/2007

¹⁷ Ver el Dictamen EP(09) 48/SP(09) 1811 realizado conjuntamente por EUROPÊCHE, COGECOA y la AEOP, el pasado 30 de Marzo de 2009

¹⁸ Reglamento (CE) N° 744/2008 del Consejo de 24/7/2008

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿De qué modo pueden mejorarse los sistemas de recopilación de datos a corto y medio plazo para garantizar que se disponga de información coherente a efectos de observancia?

- Para mejorar los datos es necesario conocer previamente de forma clara y transparente la situación de cada flota respecto a sus posibilidades de pesca y en cada área. Después de este estudio, las OPs deberían seguir suministrando los datos pero salvaguardando la confidencialidad de los mismos.

¿Qué mecanismos de observancia podrían, en su opinión, garantizar mejor un elevado nivel de cumplimiento de la normativa: mecanismos centralizados (por ejemplo, actuación directa de la Comisión, controles nacionales o transnacionales) o descentralizados?

- Mientras las flotas sean nacionales, los controles tendrán que ser nacionales. Puede haber un sistema de supervisión por parte de la Comisión, pero el control debe recaer en los Estados miembros.

¿Apoyaría usted el establecimiento de un vínculo entre el cumplimiento efectivo de la normativa y las responsabilidades de control y el acceso a la financiación comunitaria?

- En las actuales condiciones en las que se desconoce la sobrecapacidad estructural de cada flota, el sector no apoyaría el establecimiento de un vínculo entre la responsabilidad de control y el acceso a la financiación comunitaria, por cuanto podrían existir situaciones injustas y discriminatorias. Pensemos que puede darse el caso de que una determinada flota esté sobredimensionada en relación a sus posibilidades de pesca. Primero, hay que darle las ayudas necesarias para que la adaptación de su capacidad no tenga que hacerse de forma traumática y después, exigir los controles nacionales necesarios para que esta flota se mantenga en equilibrio con los recursos disponibles. Es decir, no se puede empezar la casa por el tejado. Primero hay que poner los cimientos que den estabilidad a la casa y luego controlar que esa estabilidad se mantenga en el tiempo.

¿Podría contribuir al logro de este objetivo una mayor autogestión por parte de sector? ¿Puede contribuir a este mismo objetivo la gestión descentralizada a nivel de regiones geográficas? ¿Qué mecanismos pueden garantizar un elevado nivel de observancia?

- Ya lo dijimos anteriormente al hablar de los comités mixtos formados por la Comisión, administraciones nacionales, científicos y sector. En estas condiciones el sector tendría derechos y responsabilidades. Tendría el derecho a negociar y buscar el consenso en el seno de cada comité mixto y una vez alcanzado el consenso, tendría la responsabilidad de cumplir todo lo pactado. Esta forma de actuar ayudaría mucho a avanzar hacia la autogestión ya que el sector estaría involucrado desde el inicio del proceso de decisión y podría aportar sus datos, opiniones y reflexiones en pie de igualdad con lo que aportan los científicos y las administraciones.

También hemos dicho que para cuestiones regionales se deberían crear comités mixtos, similares a los CCRs, que se ocupen no sólo de la gestión sino también de la elaboración de los mecanismos de control adecuados a cada pesquería.

3.7 La gestión según el tamaño de las flotas (Punto 5.1 del Libro Verde)

Cuando se habla de empleo en una zona costera, la Comisión debería tener en cuenta que los pescadores que van a bordo de un buque de altura tienen los mismos derechos y obligaciones que los que van a bordo de un barco artesanal. Las condiciones salariales pueden ser distintas, las condiciones técnicas también, pero la legislación laboral es la misma para unos y para otros.

Por tanto, dividir al sector respecto a quienes tienen que reducir su tamaño en función de que pesquen en la costa o más alejados de ella o en función del tamaño de la embarcación, es hacer elucubraciones sin base científica que lo sostenga. Es evidente que habrá pesquerías artesanales que tengan una sobrecapacidad estructural y también habrá pesquerías de altura que también tengan este problema con el medio marino. Pero hay que estudiarlo zona por zona, analizando las posibles soluciones y no centrarse exclusivamente en las flotas de altura como si ellas fuesen “los malos de la película”. No olvidemos que hay zonas costeras que solo dependen de la flota artesanal¹⁹, otras zonas costeras que dependen de las flotas de altura²⁰ y otras que dependen de ambas a la vez.

La Comisión no debería poner en peligro el principio de cohesión social señalando que zonas deben reducir el empleo y la financiación pública y cuáles no lo deben reducir, solo por el hecho del tipo de barco preponderante en esas zonas.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Cómo puede adaptarse la capacidad global de la flota, abordando al mismo tiempo los problemas sociales a que deben hacer frente las comunidades costeras, teniendo en cuenta la especial situación de las pequeñas y medianas empresas en este sector?

- El 98% de las empresas del sector extractivo son pequeñas y medianas empresas, tanto de flota artesanal como de flota de altura. Por tanto, una vez conocido qué flotas deberían afrontar una reestructuración, habría que aprobar medidas de acompañamiento social, tanto si son pescadores de barcos de bajura como de altura.

¿Cómo sería el funcionamiento práctico de un régimen diferenciado?

- No estamos a favor de un régimen diferenciado entre flotas de altura y artesanales por las razones expuestas anteriormente.

¿Cómo deberían definirse las pesquerías artesanales desde el punto de vista de sus vínculos con las comunidades costeras?

- Deberían definirse de la misma forma que la pesca de altura. Incluso hay flotas de sociedades mixtas en terceros países que dan trabajo a miles de europeos que viven en zonas costeras dependientes de la pesca. Por ello, hay que insistir que hay zonas costeras con fuertes vínculos con la flota artesanal, otras con las flotas de altura y otras con ambas a la vez.

¹⁹ Habría que definir exactamente qué se entiende por flota artesanal.

²⁰ También habría que definir qué se entiende por flota de altura

¿Qué nivel de orientación y de igualdad de reglas de juego se requeriría a escala de la UE?

- Las mismas para ambas flotas. Únicamente en el caso de implantación de un sistema de derechos individuales transferibles, aquellas zonas costeras en las que prevalezca la flota artesanal podrían quedar excluidas de este sistema al objeto de garantizar la supervivencia de estas flotas, si bien antes habría que definir las con precisión y transparencia.

Sin embarco, puede que dada las diferencias existentes entre los Estados miembros, se haga complicado definir las mismas reglas de juego a nivel comunitario.

3.8 Los medios de gestión (Punto 5.2 del Libro Verde)

Para el sector que representamos, la gestión basada en el esfuerzo pesquero, limitando los días de pesca, sería el modelo que evitaría los descartes, particularmente importantes en las pesquerías mixtas, y facilitaría mucho el control y su cumplimiento. Quizás para las pesquerías pelágicas podría servir el modelo de TACs y cuotas, pero para especies demersales y sobre todo en pesquerías mixtas, la gestión por esfuerzo pesquero resolvería muchos problemas de la actual PPC.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Cómo pueden desarrollarse en le marco de la futura PPC planes de gestión a largo plazo para todas las pesquerías europeas? En la futura PPC, ¿deberían sustituirse los planes de gestión de las poblaciones por planes de gestión de las pesquerías?

- Ya hemos comentado que a largo plazo podría ser útil el llamado “*Procedimiento de Gestión (MP)*” o también llamado “*Evaluación Estratégica de Gestión (MSE)*”²¹ que ya probó su éxito en otras pesquerías. Habría que hacer un estudio preliminar para ver si este modelo a largo plazo es útil en las pesquerías comunitarias.

¿Debería la reforma de la PPC constar de dos fases, en primer lugar medidas específicas para alcanzar el RMS antes de 2015 y, a continuación; medidas para mantener el RMS como nivel superior de explotación después de esa fecha?

- El objetivo del Rendimiento Máximo Sostenible para 2015 no debe ser un objetivo estricto en cuanto a la fecha sino orientativo, al igual que ocurre con otros objetivos y estrategias comunitarias como la del pleno empleo en el 2010²². Por tanto, siempre que haya estudios suficientes, incluidas las consecuencias socioeconómicas; se podrá avanzar en este objetivo pero no imponerlo sin rigor científico alguno y sin apoyo explícito del sector. No olvidemos que el RMS implica un enfoque integrado entre los recursos sostenibles a largo plazo y la rentabilidad de las flotas.

¿Cómo podría aplicarse en las pesquerías mixtas el compromiso relativo al RMS evitando al mismo tiempo los descartes?

- Hay que hacer estudios independientes que analicen estos objetivos.

²¹ Ver pie de página 8)

²² Ver Estrategia de Lisboa

¿Cuál debería ser el principal sistema de gestión para las pesquerías comunitarias y a qué pesquerías debería aplicarse? ¿Limitaciones de capturas? ¿Gestión del esfuerzo pesquero? ¿Una combinación de ambos? ¿Existen otras opciones?

- Para las demersales, el sistema de gestión por esfuerzo pesquero, en particular en las pesquerías mixtas.

A largo plazo, el modelo MSE anteriormente citado podría ser analizado para ver su implantación en la UE.

¿Qué medidas deberían adoptarse para eliminar en mayor medida los descartes en las pesquerías de la UE? ¿Podría ser útil a este respecto la gestión a través de cuotas transferibles?

- Efectivamente, las cuotas transferibles podrían servir para reducir los descartes; tal como afirma un estudio encargado pro la Comisión sobre los derechos de pesca en los Estados miembros²³. También un modelo de gestión basado en el esfuerzo pesquero podría reducir en gran medida los descartes.

3.9 La estabilidad relativa. (Punto 5.3 del Libro Verde)

Por primera vez en un Libro Verde, la Comisión afronta con valentía esta cuestión que está encorsetando el presente y el futuro de las pesquerías comunitarias con una “foto fija” hecha hace 26 años.

En primer lugar, hay que decir que la estabilidad relativa no es un principio jurídico que figure en la jurisprudencia comunitaria²⁴.

Coincidimos con la Comisión en que la estabilidad relativa ha generado “*unas prácticas muy complejas, tales como el intercambio de cuotas entre Estados miembros o la adaptación de otros pabellones por parte de los agentes económicos del sector*”. Es decir, lo que hace 26 años valía, ahora ya no vale. Los Estados miembros y las flotas han cambiado mientras que los porcentajes de las posibilidades de pesca asignadas a los Estados miembros (la estabilidad relativa) han permanecido invariables en todos estos años. Esto ha traído consigo el hecho de que algunas flotas pueden tener una sobrecapacidad estructural ya que en base a la estabilidad relativa sus porcentajes sobre las cuotas se han mantenido en el tiempo.

De esta forma, se puede comprobar que han existido y existen ciertos movimientos de empresas que invierten en otras zonas costeras distintas a las que están instaladas, por el mero hecho de adquirir más posibilidades de pesca. Es decir, se está produciendo una cierta “*deslocalización*” por motivos puramente políticos y no sociales o económicos. Por ello, entendemos que el futuro de las flotas comunitarias debe pasar necesariamente por una revisión en profundidad de la estabilidad relativa.

²³ “An analysis of existing Rights Based Management (RBM) instruments in Member States and on setting up best practices in the EU”. Final Report February 2009 NOFISH/207/03

²⁴ En efecto, el artículo 20 del Reglamento (CE) 2371/2002 habla de “*estabilidad relativa*” no de “*principio de estabilidad relativa*”

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Qué forma podría adoptar la estabilidad relativa para contribuir en mayor medida al logro de los objetivos de la PPC? ¿Debería desmantelarse o, por el contrario, convendría dotarla de mayor flexibilidad y, en este último caso, de qué manera? ¿Cómo podrían implantarse todas estas alternativas?

- Debería hacerse un estudio para ver qué flotas están sobredimensionadas en relación a los porcentajes invariables de cuota asignadas a los Estados miembros y qué flotas no están en situación de sobrecapacidad. Conocido este análisis, la estabilidad relativa debería flexibilizarse tratando de buscar una nueva estabilidad entre todas las flotas, bien mediante la asignación de derechos de pesca y/o repartiendo las posibilidades de pesca que en los últimos años no se hayan utilizado por sus propietarios (Estados miembros) a las flotas que tienen déficit de cuotas.

3.10 El régimen de las 12 millas (Punto 5.3 del Libro Verde)

Como dice el Libro Verde, este régimen constituye otra derogación histórica al principio de igualdad de acceso a las aguas y a los recursos. Desde el año 1972²⁵, este principio ha ido posponiéndose en las sucesivas reformas de la PPC, lo que más que una derogación parece que la Comisión haya renunciado definitivamente a la igualdad de acceso a las aguas y a los recursos como principio básico de la PPC.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Debería reservarse el acceso a la zona de las 12 millas náuticas a los buques de pesca artesanal?

- Primero hay que definir qué se entiende por pesca artesanal y si nadie se siente perjudicado por la derogación de este principio básico, pues tendría que buscarse una fórmula para que la derogación no fuera permanente pero al mismo tiempo se reservase el acceso a las 12 millas a este tipo de flotas.

3.11 Comercio y mercado (Punto 5.4 del Libro Verde)

El análisis que hace la Comisión parece correcto: los precios bajos en primera venta son el reflejo de una sobreoferta de pescado en relación con la demanda, motivada por las importaciones y por mayores cantidades capturadas por las flotas comunitarias para limitar los efectos negativos de los bajos precios. Como no se es capaz de repercutir el alza de los costes de explotación en el precio, los productores comunitarios se ven abocados a una baja rentabilidad, con algunas excepciones, y, por tanto, a la necesidad de seguir contando con ayudas públicas como un elemento “*integral y permanente de los planes económicos del sector pesquero*” tal como afirma el Libro Verde.

La solución no es fácil, pero otras actividades del sector primario, distintas a la pesca, ya han dado importantes pasos para ser competitivos y ofrecer productos de calidad que son apreciados por el consumidor europeo (aceite, vino, leche, carne, etc.).

²⁵ Año en que se produjo la entrada de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca a la CEE de entonces

¿Qué pasos tendría que dar el sector extractivo?

Lo primero es que la Comisión sea consciente y tenga la voluntad de apoyar con incentivos financieros y de otro tipo los cambios en profundidad que necesita hacer el sector productor en el mercado. Lo contrario sería dejar a medio plazo el mercado en manos exclusivamente de los países terceros con lo que nuevamente habría fracasado la PPC y se reduciría a nivel testimonial la presencia de las flotas comunitarias en los puertos de la UE.

En opinión del sector, habría que favorecer:

- La concentración de la oferta, incentivando y favoreciendo organizaciones de productores fuertes y representativas que, si lo desean, puedan comercializar la producción de sus socios y que puedan negociar con la distribución con mayor flexibilidad que si lo hiciesen por separado. Las cooperativas agrarias fuertes son las que mejor están soportando las dificultades en los precios, aunque en esta crisis pocas recetas han servido para aguantar una oferta que está sobredimensionada.
- Potenciar las herramientas de las OPs para actuar en los mercados. Hace falta continuar con los mecanismos de intervención como las retiradas, almacenamiento, etc., que permitan en casos puntuales, regular la oferta ante situaciones no controlables por los propios productores, tales como las importaciones y/o las sobreproducciones puntuales de las flotas que prefieren traer las capturas a puerto que aumentar los descartes.
- Incentivar a las OPs que establezcan planes medioambientales como complemento a la actividad pesquera. Hace falta mentalizar a los pescadores y a las empresas a que la pesca puede ser una actividad perfectamente compatible con el cuidado del medio marino y de los ecosistemas. No bastan medidas punitivas, hay que ir más allá y que los que viven día a día en la mar, nos transmitan sus conocimientos y lleven a cabo labores de protección, vigilancia, obtención de datos, etc., relacionados con la protección del medio ambiente²⁶
- Continuar incentivando la calidad de los productos comunitarios desde el inicio (a bordo de los buques) hasta el final de la cadena.
- Mejorar la información y la transparencia desde el inicio hasta el final de la cadena. Hace falta dar un paso importante hacia el conocimiento y valorización del pescado por parte del consumidor final. Para ello, aparte de las campañas de promoción que son totalmente necesarias, se debe dar más información sobre los métodos de producción, los contenidos nutricionales del pescado, el respeto al medioambiente certificado por informes científicos, etc. Herramientas como las denominaciones de origen, el ecoetiquetado, la trazabilidad, etc., deben potenciarse para dar al pescado el valor que se merece.

²⁶ Hay que insistir en ejemplos como “Los guardianes del mar” o el “Contrato Azul” francés, porque van a ser beneficiosos tanto para el pescador como para el medio marino.

- Tener un Observatorio de precios, tanto de las producciones comunitarias como de las importaciones. Poder hacer un seguimiento más cercano y más detallado de la evolución de los mercados, con el fin de poder tener datos suficientes y a tiempo ante una crisis producida por un desequilibrio fuerte entre la oferta y la demanda.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿De qué modo podrían utilizarse los mecanismos del mercado para fomentar el desarrollo de pesquerías que fuesen eficientes desde el punto de vista del mercado y, al mismo tiempo, se explotasen de manera sostenible?

- Habría que empezar por darle mayor poder a las OPs para que puedan intervenir en la gestión de las cuotas y en el mercado. Solo de forma colectiva, a través de las OPs, se puede conseguir actuaciones eficaces tanto en la sostenibilidad de los recursos como en la oferta al mercado.

Sin embargo, creemos que este objetivo necesita un proceso ya que no se puede cambiar de mentalidad al pescador de la noche a la mañana. Hay que incentivar acciones relacionadas con la protección del medio marino, como los ya señalados.

¿Cuál sería el mejor modo de apoyar las iniciativas en materia de certificación y etiquetado en la futura PPC?

- Las OPs pueden realizar un papel importante en la certificación y etiquetado si disponen de los medios necesarios.

¿Cuál es el modo más adecuado de fomentar la trazabilidad y la transparencia en la cadena de producción?

- La seguridad alimentaria exige que se haga una trazabilidad en la que todos los eslabones de la cadena deben hacerse responsables del producto que pasa por sus manos. Hay que darle mayor información útil al consumidor para que las exigencias en los controles y autocontroles en cada eslabón sean mayores. Así, el consumidor tiene que conocer cuáles son los métodos de producción del pescado, cuáles son sus elementos nutricionales (vitaminas, ácidos grasos, calorías, etc.), cuál es el origen del producto, etc. Con todos estos datos es cuando el consumidor podrá hacer su elección sin tener solamente en cuenta el precio. Así, garantizar que toda esta información sea veraz exigiría mayores controles y autocontroles para asegurar la trazabilidad y la transparencia.

¿Cómo puede la UE fomentar que los productos de la pesca procedan de pesquerías gestionadas de manera sostenible de modo que se garanticen las mismas reglas de juego para todos?

- Exigiendo a todos los productos, comunitarios o importados, las mismas exigencias de sostenibilidad medioambiental y condiciones socioeconómicas, tanto en el método de producción como en el producto final. No se puede seguir con los brazos cruzados viendo como el pescado salvaje capturado de forma sostenible por las flotas comunitarias compite con productos como el panga, cultivado en aguas contaminadas del Río Mekong y en unas condiciones sociales que en Europa estarían prohibidas. Lo mismo cabe decir del pescado que viene de buena parte de la flota asiática.

¿Cómo pueden las OP conseguir ajustar la producción a las necesidades del mercado? ¿Qué nuevos instrumentos políticos basados en el mercado pueden implantarse a través de las OP? ¿Cómo pueden los pescadores mejorar su posición en relación con la transformación y la distribución?

- La continuidad de las intervenciones (retiradas, almacenamiento, etc.) son fundamentales para lograr este objetivo de ajuste, pero también con mayor poder dado por la legislación comunitaria a las OPs para que de forma democrática obliguen a cumplir las normas de ajuste de la oferta a la demanda. Este poder existe en teoría pero es muy difícil de llevar a la práctica al no tener las OPs herramientas suficientes para hacer cumplir las normas. Por ejemplo, un miembro que no cumpla las normas puede irse a otra OP o seguir vendiendo su producción sin ningún problema y en cualquier mercado de la UE. Por tanto, hace falta reforzar el poder de las OPs para que puedan ser eficaces en las intervenciones de ajuste de la oferta.

Las ecoetiquetas podrían implantarse a través de las OPs. También los contratos con la transformación y la distribución podrían incentivarse cuando las OPs hayan implantado normas que permitan una producción sostenible (limitación de capturas, zonas prohibidas, recogida de datos para los científicos, etc.).

Para mejorar la posición de las OPs en relación con la transformación y la distribución; hay que incentivar la constitución de OPs más representativas, con mayor número de socios. También las interprofesionales pueden jugar un papel de acercamiento de las posiciones del sector extractivo y de la industria y distribución.

¿Qué papel debe desempeñar la política comercial para equilibrar los intereses de los productores, los consumidores y nuestras relaciones con los países exportadores?

- La mejor forma es dar a conocer a los consumidores la realidad del producto que van a comprar y luego consumir. Si se actuase de igual forma que en los sectores del vino, cárnicos, lácteo, etc., en donde el consumidor conoce la calidad, el origen, el contenido nutricional, etc. y paga en función de ese conocimiento y no sólo por el precio, entonces se habrá dado un paso muy importante para valorizar al alimento “pescado” y ponerlo en el lugar que le corresponde.

En definitiva, la política comercial debe velar por la transparencia en la información al consumidor.

También, como dijimos anteriormente, se hace necesario exigir las mismas condiciones medioambientales y sociales a los productos importados que a los comunitarios.

3.12 Integración de la PPC (Punto 5.5. del Libro Verde)

El sector extractivo con su conocimiento del mar puede jugar un papel muy importante en la política marítima si se le tiene en cuenta. Aparte de pescar, el sector puede aportar datos sobre el cambio climático, ecosistemas, eficiencia energética, etc. Para ello, habría que establecer planes de actuaciones concretas e incentivar estas actividades a realizar por el sector extractivo. Todo ello redundaría, sin duda, en un mayor y mejor conocimiento de

los océanos, proporcionando información a los científicos en los distintos campos oceanográficos.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

*¿En qué ámbitos se da una estrecha interacción entre el sector pesquero y otros sectores?
¿Dónde se requiere de manera específica la integración dentro de la PMI?*

- El sector pesquero interactúa no solo en el ámbito costero con otros sectores (acuicultura, construcción, energía eólica, etc.) sino también con el sector energético y otros (cables submarinos, gaseoductos, plantas petrolíferas, etc.). Sin embargo, junto al sector de transporte marítimo (mercancías y pasajeros) es el que mejor conoce el habitat marino y las condiciones cambiantes de la mar porque es el único sector que vive de los recursos que habitan en ella. Por tanto, su integración en la política marítima debería enmarcarse en el área del conocimiento práctico y de su contribución a una mejor gestión de los recursos y de los ecosistemas marinos.

¿De qué manera puede contribuir la futura PPC a mantener el acceso de la pesca, incluidas tanto las flotas pesqueras como la acuicultura, al espacio marino en el marco de una ordenación territorial integrada?

- La política marítima tiene que reconocer el doble papel que el sector extractivo juega en los océanos: suministrador de un recurso saludable y nutritivo y conocedor del medio marino. Por tanto, siempre será positivo que el sector extractivo ocupe un lugar preferente, a través de la futura PPC, en la Política Marítima Integrada.

¿De qué modo puede garantizar más adecuadamente la futura PPC la coherencia con la Directiva marco sobre la estrategia marina y con su aplicación?

- Incentivando que el conocimiento práctico de los pescadores respecto a los habitats marinos, se transmita a los científicos y a la sociedad en general.

¿De qué manera puede la futura PPC apoyar las adaptaciones al cambio climático y garantizar que la pesca no mine la fortaleza de los ecosistemas marinos?

- Mediante los llamados “Contratos Azules” ya comentados, se puede jugar un papel muy importante en el conocimiento y en el respeto por el medio ambiente y los ecosistemas.

No apostar por el sector extractivo comunitario como fuente de conocimiento de los océanos, equivaldría a cerrar las puertas a nuevos descubrimientos sobre los efectos del cambio climático, eficiencia energética, protección de los ecosistemas, etc. Es evidente que toda esta información no la puede recoger solamente los buques de investigación oceanográficos ya que dado su escaso número en el mundo, se reduciría mucho el conocimiento científico. Por ello, hay que incentivar al sector extractivo para que aporte su conocimiento y recoja los datos necesarios para una protección eficaz del medio marino.

3.13 Una política basada en el conocimiento (Punto 5.6 del Libro Verde)

El sector considera que este debería ser el punto de partida del Libro Verde. Ya lo hemos dicho en las observaciones generales: las opiniones y afirmaciones tienen que basarse en informes, estudios; etc. No se puede reformar ninguna política sino tenemos los datos que nos den la luz para buscar las mejores soluciones. Con solo percepciones e intuiciones no se puede diseñar el futuro de ningún sector.

Por eso, el sector echa en falta que el Libro Verde no apueste, esta vez sí que debería ser de forma radical, por mayores medios financieros y humanos para tener un conocimiento riguroso y bien fundamentado sobre todas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad ecológica, social y económica. Por ejemplo, el sector lleva muchos años demandando más campañas científicas para que se puedan establecer TACs con datos y no tener que acudir al criterio de precaución. Hoy en día, el CIEM reconoce que la mayoría de los TACs se establecen atendiendo al criterio de precaución porque no hay datos suficientes. Lo mismo cabe decir de los aspectos sociales y económicos: apenas hay estudios o informes que determinen con rigor las capacidades de las flotas, la rentabilidad de las empresas, el empleo a bordo y en tierra, etc. La gran mayoría de las actuaciones políticas y legislativas parecen basarse en percepciones, opiniones, intuiciones, etc. Ningún sector podría aguantar esta situación y menos el pesquero.

Por tanto, hay que ser radical para dar un giro de 180° a esta falta de conocimiento y que la nueva PPC se base en conocimientos científicos sólidos y rigurosos, y bien fundamentada tanto en el plano medioambiental como en el social y económico.

Para ello, el sector también lleva años proponiendo un nuevo sistema de interacción entre los científicos, las administraciones, la Comisión y el sector. Una “*casa común*” en la que las tres partes puedan intercambiar sus datos y llegar a un consenso en los temas más importantes de la futura PPC. La actual composición y funcionamiento del CCPA y de los CCRs no están consiguiendo el objetivo de tener un conocimiento más sólido porque no se involucran las tres partes por igual y se mezclan los elementos técnicos que pueden aportar los científicos, las administraciones o el propio sector, con elementos más emocionales o políticos que técnicos (por ejemplo, el papel de las ONGs). Habría que distinguir dos niveles de debate:

- Primer nivel, en donde los científicos, administraciones, Comisión y sector discutiesen los aspectos técnicos y científicos de cada pesquería y tratando de elaborar un dictamen final:
- Un segundo nivel, en donde el resto de las partes interesadas pudiesen dar sus opiniones y comentarios al dictamen elaborado de forma científica y técnica en el primer nivel.

De esta forma, organizando mejor el debate, se pueden conseguir resultados que contribuyan con más eficacia al logro de los objetivos de la futura PPC.

RESPUESTAS A CUESTIONARIO

¿Cómo pueden crearse las condiciones para conseguir en el futuro una investigación científica de alta calidad en materia de pesca, incluso en las regiones donde está actualmente ausente? ¿Cuál es el mejor modo de garantizar una adecuada coordinación dentro de la UE de los programas de investigación? ¿Cómo puede garantizarse que estén disponibles los recursos necesarios y que se formen jóvenes investigadores en este ámbito?

- La futura PPC debería fijar sus objetivos y acciones en base a un conocimiento sólido del sector y de los recursos. Para ello, hacen falta más medios humanos y financieros focalizados a este fin. La creación de una Plataforma Tecnológica Europea de la Pesca puede ser una herramienta útil para coordinar las distintas líneas de investigación dentro de la UE. También hace falta incentivar la investigación aplicada para tener un conocimiento práctico y no solo teórico del medio y de los recursos.

Dando a conocer la importancia que tiene el sector pesquero en el conocimiento de los océanos e integrándolo de manera prioritaria en la Política Marítima, sin duda incentivaría a que los jóvenes investigadores se interesasen por este campo.

¿Cómo puede optimizarse la disponibilidad y la utilización de los recursos existentes para proporcionar un asesoramiento pertinente y en el momento oportuno?

- La colaboración entre científicos y sector de forma permanente optimizaría el asesoramiento ya que los datos tendrían dos fuentes, la de las campañas de investigación y la de los barcos comerciales.

¿Cuál es el mejor modo de fomentar la participación de los grupos interesados en los proyectos de investigación y de incorporar sus conocimientos al asesoramiento basado en la investigación?

- Incentivando al sector pesquero a que como complemento a su actividad principal realice labores relacionadas con la investigación y protección del medio ambiente (recogida de datos necesarios para los modelos de predicción científica).

3.14 Política estructural y ayuda financiera pública (punto 5.7 del Libro Verde)

En el Libro Verde se afirma que la reforma de la PPC de 2002 supuso un importante avance en la eliminación de ayudas financieras que “*contribuyen directamente al exceso de capacidad y de inversión*”. Se refiere a las ayudas a las nuevas construcciones, pero no cita que una de las principales ayudas destinadas a la reducción de capacidad, las destinadas a la constitución de sociedades mixtas²⁷, también fue eliminada, lo cual le quita cierta coherencia al planteamiento de menos ayudas públicas, menos flota y más pescado.

También el Libro Verde destaca que el sector pesquero recibe una ayuda pública “*sustanciosa*” sin especificarla ni compararla con las de otros subsectores del sector primario. Lo que no dice el Libro Verde es que la contribución pública al sector primario

²⁷ Las sociedades mixtas también han servido como lucha contra la pobreza en aquellas zonas costeras donde se instalaron, creando empleos autóctonos en tierra y a bordo, contribuyendo de esta forma al mantenimiento del tejido social en esas zonas.

se debe a los objetivos previstos en la Política Agrícola Común y, por tanto, en la PPC. La no propiedad del recurso vivo (materia prima) y la incertidumbre que rodea a la generación de riqueza en el sector extractivo, son elementos que explican el porqué la UE prevé en sus Tratados ayudas públicas a este sector, ayudas muy inferiores a las de otros sub-sectores primarios.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Cuáles deben ser las prioridades principales de la futura financiación pública? ¿Por qué motivo? ¿Qué cambios no puede llevar a cabo por sí mismo el sector y requieren, por lo tanto, un apoyo financiero público?

- Las prioridades debe fijarse en función de los objetivos de la futura PPC. Como ya dijimos, estos objetivos deben establecerse teniendo en cuenta el desarrollo sostenible del recurso, de los ecosistemas y de las flotas comunitarias.

Los tres objetivos deben ser compatibles entre sí y basarse en estudios o informes científicos que acrediten qué flotas están sobredimensionadas y cuáles no lo están en relación a los recursos pesqueros.

Pensar que la percepción de que la flota comunitaria tiene un exceso de capacidad, sin hacer un diagnóstico preciso por áreas, especies y flotas, puede resultar muy arriesgado para el presente y futuro del sector pesquero comunitario.

Por tanto, hay que analizar detenidamente al sector para poder sacar conclusiones sobre qué tipo de ayudas seguirá necesitando o no .

¿Cómo puede modificarse la orientación de los recursos financieros comunitarios para fomentar la innovación y la adaptación a nuevas políticas y circunstancias? ¿Es necesario financiar algún nuevo ámbito político? ¿Debería centrarse el apoyo financiero público en actuaciones de transición concretas, tales como la eliminación de los descartes en el sector pesquero?

- Para responder a estas preguntas hay que insistir que primero se deben realizar los estudios pertinentes que permitan conocer en profundidad al sector y luego extraer las conclusiones precisas. Lo que debería primar en la nueva PPC es el apoyo al conocimiento riguroso del sistema pesca, de forma coordinada y atendiendo a los objetivos de desarrollo sostenible ecológico, social y económico.

¿Cómo puede garantizarse la sinergia y la coherencia de posibles fondos de la PPC con otros instrumentos nacionales y comunitarios?

- Debe haber un mecanismo de coordinación que evita solapamientos y favorezca la sinergia.

¿Cómo puede alcanzarse una sinergia entre los pilares de la futura PPC? ¿Debería supeditarse la ayuda pública al logro por parte de los Estados miembros de los objetivos de esta política?

- La coordinación entre la política de conservación, la política estructural y la política de mercados es lo que da sentido a una Política Común de Pesca. Sin esta coordinación no hay sinergia posible y no hay política. Esto ocurre en todos los

sectores de actividad, pero en el sector pesquero parece que todavía cuesta la idea de interrelacionar los tres pilares. Incluso se ha puesto por delante una nueva política de control sin haber reformado aún la actual PPC.

Teóricamente, supeditar la ayuda pública al logro de los objetivos de la PPC parece correcto. Sin embargo, en la práctica ¿Quién evalúa el logro de los objetivos?, ¿Cómo se evalúa?, ¿Sólo los objetivos medioambientales?, ¿Dónde se colocan los objetivos sociales y económicos? Parece, por tanto, muy complicado a no ser que se tratasen de objetivos justos y muy concretos (por ejemplo, con los antiguos Programas de Orientación Plurianuales, se podían medir los objetivos alcanzados por cada Estado miembro).

¿Cómo puede conseguirse que los recursos financieros de la UE ofrezcan la flexibilidad que se necesita para responder con presteza en situaciones de crisis?

- Creando Comités de crisis con suficiente autoridad para implementar las medidas necesarias.

La ayuda financiera pública ¿debe concederse por igual a todos los sectores (flota costera y de altura)? El Fondo Europeo de Pesca ¿debe mantener la distinción entre regiones incluidas en el objetivo de convergencia y regiones no incluidas en él?

- No debe haber diferencias entre la flota costera y la flota de altura porque prácticamente todas son pequeñas y medianas empresas (Pymes). Todas compiten en los mismos mercados y todas sufren la competencia de los países terceros. Por tanto, todas, sean costeras o de altura, tienen los mismos problemas, tanto en los recursos pesqueros como en los mercados. Creemos que el FEP debe seguir apoyando la cohesión social y que su distribución debe seguir teniendo en cuenta el tipo de regiones.

La ayuda indirecta, tales como los servicios relacionados con la gestión de la pesca (acceso, investigación, control) ¿debe seguir prestándose de manera gratuita a la totalidad del sector?

- No es coherente decir que el sector tiene una baja rentabilidad y pedir al mismo tiempo que se aumenten los gastos de las empresas. Hay que insistir en que el 98% de las empresas son Pymes y todas tienen problemas financieros.

Lo que sí habría que hacer como política de ahorro de las ayudas públicas, es incentivar la colaboración del sector en tareas relacionadas con la gestión, investigación y el control. Es evidente que la colaboración del sector abarataría los costes de estos servicios.

¿Deben suprimirse progresivamente las ayudas permanentes a la pesca y mantener, con carácter temporal, únicamente aquellas destinadas a mitigar las repercusiones sociales de la reestructuración del sector?

- Mientras los objetivos de los tratados comunitarios referidos al sector primario (PAC y PPC) no se modifiquen, las ayudas deben continuar para que los productores puedan tener una rentabilidad suficiente y conseguir una sostenibilidad a largo plazo del recurso.

3.15 Dimensión Exterior (Punto 5.8 del Libro Verde)

El sector quiere recordar que la UE es uno de los principales mercados del mundo en consumo de pescado y tiene también una de las principales flotas del mundo. Sin embargo, constata que, a pesar de nuestra relevancia a nivel mundial, el Libro Verde hace una autocrítica al referirse a la cada vez menor capacidad de influencia de la UE en el plano exterior, frente a que *“muchos socios internacionales, incluso sin poseer intereses pesqueros, han demostrado su capacidad para influir en la gobernanza de la pesca a nivel mundial y ejercer asimismo una presencia activa en los foros internacionales”*.

Creemos que la UE no puede arrojar la toalla y ver que sus socios dominan el escenario internacional. Probablemente se trate de un problema de escasez de recursos humanos²⁸ y por ello, la primera tarea prioritaria debería ser la de dotar un mayor número de funcionarios dedicados a la acción exterior.

El sector tiene la experiencia y conoce numerosos ejemplos de que allí donde se ha instalado una sociedad mixta, se ha creado empleo, en tierra y a bordo de los barcos, y se ha reducido la pobreza y la emigración en esas zonas costeras. Estos ejemplos deberían servir para reflexionar sobre qué Acuerdos de Pesca queremos en la nueva PPC. Lo que rechazamos es que se abandone la política de acuerdos pesqueros, porque el sector de aguas no comunitarias tendría muchos problemas para mantenerse vivo. Ello daría lugar a que los países terceros acaparasen definitivamente el mercado comunitario con productos de dudosa calidad y capturados por flotas mucho menos respetuosas con el medio marino que la flota comunitaria de aguas exteriores.

Los acuerdos pesqueros deben conservar su carácter comercial pero deben ir dirigidos hacia el objetivo de luchar contra la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para ello, la Comisión debe coordinar adecuadamente las direcciones que se ocupan de la Cooperación y Desarrollo y de la Pesca, con el fin de encontrar la sinergia necesaria que facilite el logro de estos objetivos.

También se deberían celebrar Acuerdos de Pesca sin tener necesariamente que obtener posibilidades de pesca del país tercero. Estos Acuerdos garantizarían las inversiones comunitarias en dichos países y estarían dirigidos a potenciar la pesca y sus infraestructuras en dichos países. Es decir, contribuirían al objetivo de exclusión de la pobreza.

La ayuda financiera de la UE debería tener los controles necesarios para comprobar si el destino de las ayudas es el que figura en el Acuerdo o no. Hay que tener garantías de que la ayuda sirva para fijar población y reducir la pobreza en esos países.

Respecto a los Acuerdos de Pesca con países desarrollados, el fin debe ser el comercial, tratando de equilibrar las posiciones de ambas partes en cuento al contenido de los mismos.

²⁸ Si vemos el programa de trabajo de la DG-Mare para el año 2009 y parte del 2010, podemos comprobar que el 42% de las tareas (propuestas) se relacionan con la acción exterior; pero solamente el 10% aproximado del total de funcionarios de la DG-Mare (unos 20 del total de 180 funcionarios) se dedican a la acción exterior.

En las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, la UE tiene que tener por objetivo el liderazgo de estas OROPs, sobretodo si la flota comunitaria es mayoritaria dentro de las mismas.

Tanto en los Acuerdos como en la política que se lleva a cabo en cada OROP, el sector, los científicos, las administraciones y la Comisión deberían planificar la estrategia a seguir, de manera coordinada y conjunta, para que se puedan defender mejor los intereses de las flotas comunitarias. La creación de comités mixtos para estos cometidos podrían ser útiles para alcanzar los objetivos deseados.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

El objetivo esencial de la PPC es fomentar la pesca responsable y sostenible. ¿Hay alguna razón que justifique que la dimensión exterior de la PPC se guíe por unos objetivos diferentes?

- Hay que recordar que la actual PPC define como principales objetivos la explotación sostenible que facilite unas “condiciones económicas, medioambientales y sociales sostenibles”²⁹. Para las flotas comunitarias de aguas exteriores, los objetivos deben ser los mismos. Para los países en desarrollo, la exclusión de la pobreza junto a una pesca responsable, deberían ser los objetivos a perseguir.

¿De qué manera puede la UE reforzar su papel en la escena internacional para poder fomentar una mejor gobernanza mundial del mar y, en particular, de la pesca?

- Primero reforzando el número de funcionarios dedicados a la acción exterior. En segundo lugar, estableciendo los comités mixtos de coordinación anteriormente citados, para planificar las estrategias a seguir en cada Acuerdo y en cada OROP.

¿Cómo puede la UE cooperar con sus socios para aumentar la eficacia de las OROP?

- Con más medios humanos

A diferencia del principio de libre acceso a las aguas internacionales vigente en la actualidad, ¿deberían los pescadores pagar por el derecho a pescar en alta mar bajo la gobernanza de las OROP?

- El sector no es dueño del recurso vivo en alta mar y por ello, tampoco es el gestor que toma la decisión final. Son las partes contratantes las que financian las OROPs y por ello son ellas las que gestionan los recursos. Por tanto, no es sostenible que los pescadores tengan que pagar por los derechos a pescar en alta mar.

¿Cómo pueden perseguirse, en el marco de los futuros acuerdos de pesca internacionales, objetivos tales como el fomento de la inversión (creación de empresas mixtas, transferencia de tecnologías y conocimientos especializados; inversiones y gestión de la capacidad para el sector pesquero...), la creación de puestos de trabajo (en los buques, en los puertos y en la industria de transformación) o el fomento de la buena gobernanza marítima?

- En los Acuerdos de Pesca tienen que tener cabida las sociedades mixtas como vehículo principal para la inversión en países que necesiten transferencia de

²⁹ Punto 1 del artículo 2 del Reglamento 2371/2002 (D.O. 31/12/02)

tecnología, conocimientos especializados, infraestructuras, creación de puestos de trabajo, etc.

También hay que insistir en que los Acuerdos de Pesca deberían firmarse sin que haya a cambio posibilidades de pesca. Un acuerdo de pesca que permita financiar las infraestructuras del sector pesquero local, facilitaría la continuidad de las empresas pesqueras existentes en esos países y con ello se garantizaría la continuidad de las inversiones y empleo.

¿Constituyen los AAP el mejor instrumento para lograr la sostenibilidad fuera de las aguas de la UE o deberían ser sustituidos por otras formas de cooperación? ¿Debería explorarse la perspectiva regional para sustituir o complementar la perspectiva bilateral optimizada?

- La perspectiva regional parece difícil de alcanzar si hay que poner de acuerdo a un conjunto de países que compiten entre sí. Creemos que las negociaciones serían mucho más complicadas.

En cuanto a los Acuerdos de Asociación Pesquera (AAP) deberían negociarse en base a las estrategias que se definen en los comités mixtos para alcanzar objetivos de exclusión de la pobreza y reducción de la emigración mediante la fijación de población local.

¿Cómo se podría dotar de mayor transparencia y eficiencia a la investigación científica para evaluar la sostenibilidad de las poblaciones de peces y el control de la actividad pesquera?

- La transparencia se alcanza con la apertura de los organismos de investigación. La mejor herramienta es la creación de comités mixtos formados por los científicos, administraciones, comisión y sector.

¿De qué manera se pueden mejorar la cooperación y el cumplimiento de las nuevas normas en los países en desarrollo?

- La diplomacia debe jugar un papel importante para alcanzar una mejor cooperación. También el sector puede jugar un papel de intermediador y conocedor de los temas pesqueros entre el país y la Comisión a la hora de establecer normas que después puedan cumplirse en la práctica.

¿Deberían los agentes económicos de la UE sufragar todos los gastos de sus actividades pesqueras en aguas de terceros países o debería seguir a cargo del presupuesto comunitario una parte de tales gastos?

- No es coherente el que el sector pague la totalidad de los gastos cuando se financia, aparte de poder pescar, el desarrollo de inversiones e infraestructuras que permitan la exclusión de la pobreza. El esfuerzo financiero, como en cualquier otro sector, debe ser compartido.

¿Cómo se puede contribuir a aumentar la capacidad de gestión de la pesca de los países en vías de desarrollo, a través, por ejemplo, de ayuda individualizada?

- La formación debe jugar un papel fundamental para que los países en desarrollo dispongan de funcionarios que sepan gestionar bien sus recursos.

La integración de los intereses europeos y de las flotas pesqueras europeas en terceros países ¿debería constituir un objetivo de especial interés de la dimensión exterior de la PPC, con vistas, en particular, a impulsar el desarrollo de los países socios de que se trate?

- Pensamos que la integración no solo es buena para los terceros países sino también para las regiones de la UE dependientes de la pesca. El caso de las sociedades mixtas es el mejor ejemplo. Su integración en el tejido social y económico en las zonas costeras de los países en los que se han ubicado, constituye una fuente de riqueza y empleo para esas zonas. Al mismo tiempo, estas empresas siguen conservando lazos sociales y económicos con las empresas comunitarias instaladas en las regiones europeas.

Por ello, las sociedades mixtas deberían constituir uno de los objetivos prioritarios de la dimensión exterior de la PPC, como herramienta eficaz para alcanzar la exclusión de la pobreza.

¿Cómo pueden reforzarse las sinergias entre las diferentes formas de ayuda y los diferentes socios del sector pesquero y las estrategias de desarrollo de los países ribereños?

- Hay que insistir en la coordinación entre la DG de Cooperación y Desarrollo y la DG-Mare para cuestiones pesqueras. Es la mejor forma de producir sinergias entre el sector y los objetivos de crear riqueza y empleo en los países costeros en desarrollo.

¿Debería incluirse la acuicultura en los acuerdos de asociación futuros?

- La acuicultura debe ser un complemento al sector extractivo y como tal debería contemplarse.

¿Cómo podría impulsarse el potencial de la pesca artesanal en los terceros países dados los beneficios sociales, ecológicos y de sostenibilidad que aporta?

- Primero habría que estudiar detenidamente si la pesca artesanal de cada país costero con los que la UE tiene o va a tener Acuerdos de Pesca es una pesca sostenible o no. No se puede dar por hecho que sea sostenible por tratarse de pesca artesanal. Después, la formación y el impulso para crear o ayudar a las empresas pesqueras en estos países son la mejor vía para que los sectores de pesca artesanal pueden tener un desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico, social y económico.

3.16 Acuicultura (Punto 5.9 del Libro Verde)

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

¿Qué papel debe desempeñar la acuicultura en la futura PPC debe integrarse como pilar fundamental de esta política, con objetivos e instrumentos específicos, o deben encargarse los Estados miembros de su desarrollo sobre una base nacional? ¿Qué instrumentos se necesitan para integrar la acuicultura en la PPC?

- El sector extractivo considera que la acuicultura comunitaria debe servir como complemento y nunca como sustituto de la pesca extractiva ya que las diferencias son notables entre uno y otro método de producción.

Vigo, Junio 2009

DEFINICIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

AAP	Acuerdos de Asociación Pesquera
CCPA	Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura
CCRs	Consejos Consultivos de Pesca
CIEM	Consejo Internacional para la Exploración del Mar
FEP	Fondo Europeo de Pesca
IWC	Comisión Internacional para la Conservación de las Ballenas
MP	Management Procedure (Procedimiento de Gestión)
MSE	Management Strategy Evaluation (Evaluación Estratégica de Gestión)
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OPs	Organizaciones de Productores
OROPs	Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera
PAC	Política Agrícola Común
PMI	Política Marítima Internacional
PPC	Política Pesquera Común
RMS	Rendimiento Máximo Sostenible
TAC	Total Admisible de Capturas
UE	Unión Europea